

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/07025 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito, suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Expediente 2026/6550P.*

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria modificación de crédito- suplemento de créditos y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales- Expte 2026/6550P, y no habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 85, de fecha 7 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ha devenido definitiva la modificación y se expone al público, resumido a nivel de capítulos:

Gastos

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------|---|------------|
| CAPITULO I | GASTOS DE PERSONAL | 684.503,80 |
| CAPITULO II | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 389.358,83 |
| CAPITULO VI | INVERSIONES REALES | 670.000,00 |

Ingresos

| CAPITULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|---------------|---------------------|----------------|
| CAPÍTULO VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 1.743.862,63 € |

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Burjassot, 2 de junio de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

